



Resolución de Consejo Directivo **152 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte. N° 8767/2013-EXA-UNSa- Cpo. I-II- Renuncia Definitiva - Dr. Marcelo
Gea - PAD-EX- Regular - asig. Energías Renovables III
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
08/04/2026

VISTO la Nota fs. N° 186, presentada por el Dr. Marcelo Daniel Gea, por la cual solicita la renuncia definitiva, a partir del 01/01/2026, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular para la asignatura Energías Renovables III, de la carrera Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Gea fundamenta su pedido por haber accedido al beneficio de la jubilación.

Que el Consejo Directivo en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2026, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, con modificaciones, quedando de la siguiente forma:

"Solicitar al Consejo Superior tenga por aceptada la renuncia definitiva interpuesta por el Dr. Marcelo Gea en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura Energías Renovables III de la carrera Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005. 2- Agradecer al Dr. Marcelo Gea por los servicios prestados en esta facultad."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tener por aceptada la renuncia definitiva interpuesta del Dr. Marcelo Daniel GEA, DNI N° 13.845.304, en el cargo PROFESOR ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA en carácter Regular, en la asignatura Energías Renovables III, de la carrera Licenciatura en Energías Renovables - Plan 2005 de esta Unidad Académica, desde el 1 de enero del 2026.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Dr. Marcelo Daniel Gea por los servicios prestados en esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Marcelo Daniel Gea, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

SMV/AMT/cag


L.C. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA